



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”

CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 11/1/2018

ASISTENTES:

- **La Alcaldesa-Presidenta:** S.S^a. D.^a María Agustina Rodríguez Martínez.
- **Concejales:**
 - (PP):
 - D.^a Mercedes Linares Rastrojo. (*portavoz*)
 - D.^a Esperanza Vega Pereira.
 - D.^a María Isabel Reviriego Romero.
 - D. Francisco Cordero Nogales.
 - (PSOE):
 - D.^a Manuela Caballero Zapata (*portavoz*).
 - D.^a María José Serrano Rastrojo.
 - D.^a Eva María Ibáñez Fabián.
 - D. Antonio Regajo Murillo.
 - (GF-IU-LV):
 - D.^a María Encarnación Caso Amador (*portavoz*)
- **El Interventor municipal:** Antonio Ríos Dorado
- **La Secretaria del Ayuntamiento:** Paula Monge Blanco

No asisten: - D. Narciso Nogales Perogil. D.^a Laura Martínez Moreno.

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 11 de enero de 2018. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las ocho de la tarde. (20:00 horas).

Carácter de la sesión: Sesión extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

2

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Primer punto del orden del día: *Declaración si procede, de la ratificación de la urgencia de la sesión.*

La Alcaldía explica que la causa de la urgencia es comunicar la renuncia al cargo de concejal de Dña. Natalia Sánchez Pérez a la Junta Electoral Central para la emisión de la credencial que acredite la condición de electo al siguiente candidato en la lista del Partido Popular, D. Benito Boza Tenorio y proceder a la toma de posesión lo antes posible.

De conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el BOE nº 305, de 22 de diciembre del año 1986), la urgencia ha sido apreciada por el pleno, por lo que se prosigue con la sesión.

APROBADA LA URGENCIA

TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a NATALIA SÁNCHEZ PÉREZ.

Como punto no incluido en el orden del día, la Presidencia introduce la toma de conocimiento por parte del pleno municipal de la renuncia a su cargo de concejal presentada por D^a. Natalia Sánchez Pérez, el día 27 de diciembre de 2017. Se debe tomar conocimiento del mismo para posteriormente remitir certificado del acuerdo a Madrid, a la Junta Electoral Central a los efectos de que pueda expedir la correspondiente credencial acreditativa de la condición de electo del nuevo concejal.

Por tanto, en cumplimiento del art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (B.O.E nº 305, de 22 de diciembre), del art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (B.O.E nº 147 de 20 de junio), y de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada el día 27 de diciembre de 2017 por el miembro del grupo político municipal popular D^a. Natalia Sánchez Pérez, provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 80050101, letra G, produciéndose la efectividad del cese desde este preciso instante de conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional 214/1998, de 11 de noviembre.

2º.- Declarar la vacancia de un puesto de concejal perteneciente al partido popular.

3º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, junto con copia del escrito de renuncia e indicación de la persona a la que corresponde cubrir la vacante, que a juicio de esta Corporación es D. Benito Boza Tenorio, provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal 80039157, letra P, siguiente candidato en la lista que el partido popular presentó a las últimas elecciones municipales, solicitando a la Junta Electoral Central la expedición y remisión a este Ayuntamiento de la credencial acreditativa de la condición de electo en su favor.

Aprovecha la Presidencia este momento para:

Anunciar que esta misma tarde ha tenido conocimiento de la concesión por el Ministerio de Fomento a Fregenal de la Sierra del 1,5% cultural para la rehabilitación de la Iglesia de los Jesuítas.

Se levanta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación la sesión extraordinaria y urgente del Pleno siendo las 20:10 horas del mismo día 11 de enero de 2018.

Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y la Secretaria de la Corporación, dando este fe este de su contenido.

4

Firmado en Fregenal de la Sierra (Badajoz), a 12 de enero de 2018.

VºBº
La Alcaldesa y Presidenta

La Secretaria de la Corporación

D.ª María Agustina Rodríguez Martínez

Paula Monge Blanco